

INTRODUCCIÓN  
DINÁMICAS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EN AMÉRICA LATINA.  
CONCEPTOS Y PRÁCTICAS DE ETNICIDAD, CIUDADANÍA Y PER-  
TENENCIA

*Barbara Pothast/Christian Büschges/Wolfgang Gabbert/  
Silke Hensel/Olaf Kaltmeier*

El presente libro se sitúa en el contexto de la “Red de Investigación sobre América Latina –Etnicidad, Ciudadanía y Pertenencia”, la cual analiza distintos procesos de inclusión y exclusión en la región desde una perspectiva transdisciplinaria.

La Red de Investigación es una asociación académica compuesta por distintos institutos alemanes de historia, antropología y sociología, en las universidades de Colonia, Bielefeld, Bonn, Münster y Hanóver. En su trabajo conjunto e interdisciplinario, los miembros de la Red se sirven de los conceptos de *etnicidad, ciudadanía y pertenencia* para analizar las distintas manifestaciones de ideas, categorías de orden y posicionamiento social, en diversas regiones de América Latina en su contexto y especificidad histórica. El objetivo de la Red es combinar la reflexión teórica interdisciplinaria con la investigación empírica en torno a estos tres conceptos clave. Actualmente, se llevan a cabo investigaciones sobre dichos conceptos y su valor analítico tanto a nivel nacional como internacional, en las áreas de ciencias políticas, economía, sociología y antropología, así como también en el campo de la historia, de los estudios culturales y la lingüística. En el marco de los subproyectos de los miembros de la Red, se han elaborado diversos estudios de caso, relacionados entre sí, los cuales utilizaron y reenfocaron sistemáticamente planteamientos de la teoría sobre etnicidad, ciudadanía y pertenencia, sin restringirse al ámbito latinoamericano. Además, durante el periodo de 2010 a 2014, el trabajo de la Red se ha implementado en el ámbito internacional mediante congresos y talleres anuales, resultando en exitosas publicaciones internacionales (Albiez *et al.* 2011a; Célleri *et al.* 2013a; Bejarano *et al.* 2014).

Guiado por los tres conceptos básicos de la Red, este volumen reúne varios artículos que trabajan con uno o más de estos conceptos para captar tanto

procesos actuales como históricos de inclusión y exclusión en América Latina —al igual que fuera del continente—. A continuación presentamos algunas reflexiones sobre los conceptos con referencia a los trabajos aquí reunidos.

## CIUDADANÍA

*Ciudadanía* es uno de los conceptos clásicos del pensamiento y de la práctica política de “Occidente”. El concepto moderno de ciudadanía está ligado estrechamente al proceso de independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa y el surgimiento de la nación moderna republicana. En una *res pública* que se basa en la soberanía del pueblo, la relación entre el Estado y el individuo difiere fundamentalmente de las monarquías legitimadas por la tradición y la religión. El otrora súbdito pasó a ser ciudadano, y éste, a su vez, debería gozar de iguales derechos y obligaciones. El surgimiento de la ciudadanía, como tal, es relativamente reciente, más allá de la existencia de conceptos y elementos precursores de la misma. Por ejemplo, en el mundo hispano, a partir del siglo xv, la vecindad a nivel de comunidades locales determinaba los derechos y obligaciones de aquellos que aspiraban a ser miembros de la comunidad. Tamar Herzog (2005) demostró que la ciudadanía de la temprana Edad Moderna, es decir, la vecindad, se desarrolló de diferentes maneras en España e Hispanoamérica. Mientras que en España se podía reclamar el estatus de vecino tras el cumplimiento de los deberes inherentes a tal condición sin la interferencia de adscripciones étnicas, en Hispanoamérica la categorización étnica de los habitantes llegó a ser el único criterio de pertenencia. En Hispanoamérica, sólo los españoles, padres de familia con una casa en la ciudad, se percibieron como vecinos, y su cumplimiento con los deberes conectados al estatus perdió su importancia frente a la categoría de etnicidad.

El concepto clásico liberal de ciudadanía, que triunfó a lo largo del siglo xix y xx, tanto en Europa como en Latinoamérica, ha sido cuestionado desde su origen, tanto desde una perspectiva socialista como conservadora. No obstante, tal concepto sigue dominando las teorías sobre las relaciones entre individuo y Estado en las democracias hasta hoy día, inclusive, los nuevos reclamos de fines del siglo xx y principios del XXI no cuestionan el concepto en sí, sino que abogan por una ampliación del estatus de ciudadano allende los derechos del individuo frente al Estado. Tal es el caso de diferentes grupos sociales que reivindican derechos en base a su género, etnicidad, orientación

sexual, situación ambiental o económica, de tal manera, que se ha hablado de una verdadera “revolución de derechos” ciudadanos (Ingatjeff 2001). Debido a la coyuntura de nuevas demandas ciudadanas, a partir de las décadas de 1980 y 1990, se ha desarrollado un nuevo campo académico denominado “estudios de ciudadanía”, *citizenship studies* (véase Isin y Turner 2008). Asimismo, el antiguo modelo elaborado por T. H. Marshall (1950) sobre el desarrollo de los diversos grupos de derechos ciudadanos, civiles, políticos y sociales ha sido ampliado considerablemente. América Latina, en este contexto, es importante por varias razones. Por un lado, la constitución de Estados nacionales modernos con sus respectivos conceptos de ciudadanía, cuestiona la vigencia universal de la teoría de Marshall sobre el desarrollo de los derechos ciudadanos, ya que los procesos de ampliación y restricción de los derechos han seguido diferentes trayectorias (véanse Sabato 1999; Lobato y Venturoli 2014). Desde una perspectiva histórica, Hilda Sabato argumenta que el proceso de creación de una ciudadanía moderna en América Latina no siguió un proceso lineal u homogeneizante, sino que en el siglo XIX “esa inclusión por principio igualitaria se dio sin embargo en el marco de estructuras estratificadas [como p. ej. las milicias, B. P], donde se definían y alimentaban nuevas jerarquías”. Se crearon nuevas desigualdades políticas que “no eran incompatibles con el orden republicano; por el contrario, surgían de su propia dinámica” (Sabato 2009: 33-35).

Por otro lado, en las últimas décadas, América Latina ha sido una de las regiones del mundo en donde más se han desarrollado movimientos que formulan nuevos reclamos ciudadanos. Los logros de estos movimientos han sido considerables, sobre todo en el ámbito constitucional. A partir de los años ochenta, los Estados nacionales, imaginados en la tradición liberal como culturalmente homogéneos respecto a su población, empezaron a declararse “pluriétnicos” o “plurinacionales” e incorporaron derechos específicos para grupos particulares. Como un ejemplo de lo anterior, en Brasil, la Constitución de 1988 reconoce y extiende considerablemente los derechos para la población brasileña, incluyendo entre otros, el derecho a la vivienda, a la educación, a la salud o al trabajo, reflejando de esta forma los reclamos ciudadanos de la sociedad civil (Constitución de Brasil, Art. 6).

Reformas constitucionales de tal índole sólo pueden ser pensadas como un primer paso hacia la inclusión social de toda la población. Sin embargo, cabe destacar que los efectos de la marginalización histórica de grupos indígenas o afrodescendientes no desaparecen necesariamente por medio del cambio

normativo. Además, estas nuevas Constituciones obligan a reformular no sólo la relación entre individuo y Estado, sino sobre todo el vínculo entre grupos sociales –especialmente grupos étnicos– y Estado, así como los derechos de las corporaciones frente a los individuos y al Estado. Dicho proceso, a saber, la creación de una “ciudadanía diferenciada”, fue considerado positivo por muchos, debido a que el concepto abarcaría entonces un ideal normativo de una alternativa al postulado de homogeneidad de la ciudadanía “clásica” (p. ej. en Young 1989, 251). Sin embargo, desde su origen, esta visión también ha sido criticada dado el hecho de que “most rights are available only to particular kinds of citizens and exercised as the privilege of particular social categories” (Holston 2008: 7). James Holston argumenta que no se debería renunciar al ideal de una inclusión universal de todos en un estatus igualitario de ciudadano, desarrollado por el concepto de la ciudadanía moderna. El concepto de “ciudadanía diferenciada” se entiende aquí como una crítica a las desigualdades reales, coexistentes con una igualdad formal, pero no como una alternativa deseable. Asimismo, dichas reformulaciones diferenciadas de la ciudadanía, a su vez, también pueden generar nuevos problemas a causa de fijar en normas constitucionales la existencia de ciertos grupos, otorgando a éstos ciertos derechos particulares, mientras que otros grupos no pueden disfrutar de tales derechos específicos (Ng’weno 2007).

Mientras que el concepto de “ciudadanía diferenciada” cuestiona la idea clásica de ciudadanía igualitaria desde dentro, ésta se ve también criticada desde fuera. Los procesos de globalización intensifican migraciones, y el surgimiento de instituciones transnacionales ha cambiado las relaciones entre los individuos, al igual que entre ciertos grupos de personas y el Estado-nación (véase Glick Schiller 2008). Mientras que ciertos migrantes en situaciones de exclusión basadas en adscripciones étnicas tratan de esconder su trasfondo migratorio, sus descendientes pueden llegar a utilizar la identidad étnica con fines políticos y/o sociales. Además, las corrientes migratorias muchas veces suelen revertirse. De igual forma, los descendientes de emigrantes suelen regresar a las sociedades de sus ancestros, en donde frecuentemente ocurren procesos de re- o desetnización.

Los derechos políticos de los grupos de la diáspora, así como la relación entre la justicia nacional y las instituciones de justicia internacional, sobre todo las de derechos humanos, ocupan un lugar cada vez más importante en las relaciones de los Estados –no solamente– latinoamericanos y sus ciudadanos. Éste es un tema importante para América Latina que, sin embargo,

no ha sido suficientemente considerado en los debates teóricos contemporáneos de las ciencias políticas y sociales, ya que los derechos son concebidos y formulados sobre todo en base a las sociedades de Occidente. Mientras que estas teorías se ocupan del traspaso de la soberanía y la ciudadanía del Estado-nación a entidades trans o supranacionales, muchos Estados poscoloniales, entre ellos numerosos latinoamericanos, se caracterizan por la poca presencia de los Estados en varias esferas, tanto geográficas como socio-políticas. De esta forma, cabe preguntar, ¿qué pasa con los derechos ciudadanos en Estados en los cuales numerosos individuos no los pueden utilizar por ausencia de instituciones estatales, corrupción, clientelismo o falta de una justicia independiente? ¿Para qué sirven los derechos constitucionales si no se pueden ejercer por falta de reconocimiento social y político de los grupos en poder, por ser contrarios a poderosos intereses económicos? ¿Significa entonces que en estos Estados no tiene sentido la lucha por la ampliación de derechos ciudadanos y su usufructo por grupos marginados? Ejemplos tanto históricos como actuales muestran que sí, pero también señalan los inconvenientes derivados de la aplicación de definiciones universales de ciudadanía en casos concretos. Por el contrario, resulta de mayor relevancia analizar los procesos de reclamo, las ampliaciones o restricciones de estos derechos, las funciones que cumplen en ciertas coyunturas políticas –tanto para el Estado como para el grupo que los reclama– y cuáles son los resultados de las negociaciones entre ellos. Hay que constatar que existe una negociación y lucha constante entre la sociedad y el Estado respecto a las identidades políticas, entre ellas la ciudadanía. Empero, ni la sociedad ni el Estado son actores coherentes u homogéneos; sus partes se modifican en el proceso de interacción (Migdal 1997). No obstante, las instituciones estatales desempeñan un papel importante en la definición de los regímenes de ciudadanía; es decir, influyen en la concepción de derechos y cuestiones de pertenencias o identidades públicas (Yashar 2005).

## ETNICIDAD

Los términos *etnicidad*, grupo étnico o identidad étnica señalan un concepto de diferenciación social que se fundamenta en la idea de la descendencia común como base de supuestas similitudes culturales o fenotípicas de diferentes grupos sociales. Como tal, el concepto se refiere no solamente al lenguaje de los actores sociales –nivel *emic*–, sino que a su vez forma también parte del

vocabulario analítico de las ciencias sociales –nivel *etic*–. De hecho, fueron más bien los antropólogos quienes, frente a la carga biológico-discriminatoria del término ‘raza’, introdujeron el concepto de etnicidad con el fin de analizar y enfatizar la diversidad cultural entre diferentes grupos humanos (véase p. ej. la Declaración de Barbados de 1971), y como tal, el concepto ha sido relacionado, aunque de ninguna manera de forma unánime e indiscutida, con el activismo indígena. En la tradición antropológica, el concepto de grupo o comunidad étnica trasciende el nivel de un grupo de parentesco y abarca varios grupos residenciales (véase Gabbert 2006: 90). Sin embargo, con el aumento de los flujos migratorios y la expansión global de los medios de comunicación modernos, a partir del siglo XIX y sobre todo durante el siglo XX, el alcance de las lealtades étnicas se ha extendido aún más allá de grupos sociales y territorios claramente delimitados (Anderson 1983; Appadurai 1990). Por esta misma razón, hay que poner de relieve el carácter dinámico, relacional y a veces híbrido de las identificaciones étnicas y de la formación de comunidades, movimientos u organizaciones sociales construidas sobre la base de semánticas étnicas (Brubaker 2009; García Canclini 1995; Hall 1996).

Junto a la heterogeneidad cultural derivada de los procesos de migración, se vincula la reflexión sobre la herencia (pos)colonial de las sociedades modernas, la cual ha conducido, desde los años sesenta, a políticas multiculturales en Canadá, los Estados Unidos, Latinoamérica y otras regiones del mundo con el fin de superar la discriminación histórica que han sufrido diferentes grupos sociales. Fueron sobre todo los emergentes movimientos indígenas de América Latina los que provocaron durante los años noventa el auge de los conceptos de multiculturalismo, interculturalidad, pluriétnicidad y plurinacionalidad, especialmente en la región andina.

La respuesta de los diversos Estados nacionales a las exigencias de estos movimientos sociales fue el reconocimiento parcial de derechos colectivos en sus nuevas Constituciones dentro del régimen del “indio permitido” (Hale 2004), el cual sólo permite el reconocimiento para tales grupos e individuos si no implica cambios sustanciales para las sociedades en cuestión. No obstante, a principios del siglo XXI, constatamos profundas transformaciones en la cultura política que ponen en jaque o incluso rompen con los modelos de Estado-nación poscolonial establecidos en el siglo XIX, basándose en el dominio epistemológico del monoculturalismo. Observamos fenómenos tales como la politización de nuevas formas de etnicidad o la emergencia de conceptos de ciudadanía posliberales (Yashar 2005). Dicho contexto señala la problemática

relación entre ciudadanía y etnicidad. Siguiendo a Charles Tilly (1993), se puede entender la ciudadanía como una relación constantemente contestada entre agentes del Estado y miembros de grupos construidos socialmente, donde una categoría que influye las percepciones, identidades y roles sociales es precisamente la etnicidad.

Con el fin de captar el complejo significado que la noción etnicidad tiene para las estructuras y relaciones sociales, se ha optado por diferentes perspectivas, entre ellas, se pueden distinguir, por lo menos, los siguientes enfoques: en primer lugar, la etnicidad como aspecto de la identificación o identidad individual (p. ej. Erikson 1958); en segundo, como práctica de categorización que reduce la complejidad social para facilitar la orientación del comportamiento (p. ej. Barth 1969); en tercer lugar, la etnicidad como base de la lealtad de individuos hacia colectividades particulares (p. ej. Geertz 1963); y, finalmente, como elemento empleado para producir acciones colectivas y la formación de grupos u organizaciones (p. ej. Brass 1991; Elwert 2003, 1989; Brubaker 2004).

Max Weber ([1922] 1980: 235, 237) señaló la ambigüedad de la noción de etnicidad: por un lado, puede ser un elemento de inclusión social que facilita la creación de lealtades y comunidades y, por otro, constituir un medio de exclusión, monopolizando ciertas relaciones sociales para miembros del grupo o de la categoría étnica. La etnicidad se ha convertido, a más tardar durante los años noventa del siglo xx, en un recurso para fomentar políticas de identidad que, con sus enlaces con otros campos de interacción, ha transformado las lógicas del uso de referencias étnicas u de otras categorías identitarias (Kaltmeier y Thies 2012). Las referencias identitarias ya no son concebidas como simplemente dadas, sino que son objetos de una construcción permanente por parte de los actores involucrados en constelaciones específicas. Los actores hacen uso y crean sus identidades de una manera reflexiva. De tal manera, la identidad llega a ser un recurso para lograr objetivos políticos y económicos, semejante a los modos del “recurso de la cultura” descrito por George Yúdice (2002).

La acentuación de la fluidez de las formaciones identitarias y el enfoque en las políticas de identidad en la discusión científica actual se insertan en una tradición académica que enfatiza el carácter construido de las identidades étnicas y nacionales, por mencionar sólo algunas. El así llamado constructivismo ha sido sin duda un avance importante en la concepción de la etnicidad. No obstante, este enfoque ha provocado también críticas tanto entre científicos como entre actores de política étnica. En particular, se ha manifestado que el énfasis en el carácter construido o imaginado de grupos sociales basados

en una identidad étnica o nacional no permite explicar el fuerte (re)surgimiento político del activismo étnico o del nacionalismo a partir de los años noventa del siglo xx. Sin embargo, tanto Benedict Anderson como Rogers Brubaker, por mencionar sólo dos de los protagonistas del constructivismo, subrayan que la fuerza social y política de las categorías étnicas, nacionales, etc., no depende de la existencia (o no) de grupos sociales “reales” concebidos como culturalmente homogéneos e históricamente estables (Anderson 1983; Brubaker 2004). Otra crítica enfatiza que la deconstrucción teórica de formaciones de identidad conlleva efectos políticos (considerados negativos), ya que desvaloriza el capital identitario de movimientos sociales y grupos que fundan su *agencia* precisamente en la reivindicación exitosa de las subjetividades colectivas de grupos indígenas, afroamericanos u otros. Por medio del concepto de “esencialismo estratégico” Gayatri Chakravorty Spivak (1996: 214) ha tratado de reconciliar la idea esencialista de las subjetividades colectivas con el esfuerzo estratégico de articular posicionamientos alternativos frente a una sociedad mayoritaria y excluyente. Sin embargo, cabe preguntar, junto a Peter Wade, ¿quién decide sobre la legitimidad de cualquier esencialismo étnico (o nacional), sea este utilizado de una manera estratégica o no? (Wade 2010: 158). Finalmente, la acentuación de la construcción social de los conceptos de etnicidad o nación, así como los de ciudadanía o pertenencia, abre la perspectiva hacia un enfoque que permite contextualizar e historiar esos conceptos, en tanto que sus influencias en procesos de inclusión y exclusión social y político cambian en el tiempo y en diferentes sociedades (Büschges 2012; Hensel 2004, 2008). En este sentido, también el proceso de construcción de identidades desde la academia es tomado en cuenta en el análisis. De tal manera, Marisol de la Cadena y Orin Starn definen el concepto *indigeneity* –actualmente uno de los más discutidos en el campo de la etnicidad– como “a relational field of governance, subjectivities, and knowledges that involve us all – indigenous and non-indigenous – in the making and remaking of its structures of power and imagination” (2007: 3).

## PERTENENCIA

En el contexto de la discusión sobre el valor analítico del concepto de identidad étnica, ha surgido recientemente el concepto de *pertenencia* (*belonging*) que, de acuerdo con algunos autores, permite captar de mejor manera, la com-



plejidad y el dinamismo del posicionamiento de los actores sociales, partiendo de la observación de que la pertenencia a un grupo social o a un espacio a principios del siglo XXI es una labor interminable y compleja cuyos sentidos pueden ser fijados sólo temporalmente.

La multiplicación de contactos intraculturales e intercambios interculturales no sólo pone en cuestión los rasgos identitarios dados, sino que es de manera análoga un motor en las evaluaciones comparativas de prácticas, normas, discursos y estilos de vida que aparecen como alternativas a las formas de vida tradicionales y que pueden ser adaptadas conllevando procesos de cambio cultural y de transculturación. Esta flexibilidad y contingencia que se expresa en las biografías y sentidos de pertenencia (Yuval-Davis *et al.* 2006; Pfaff-Czarnecka 2012) transforma las formaciones de identidad cada vez más en procesos identitarios incompletos y líquidos (Bauman 2000). Con ello, emergen nuevas formas de pertenencia temporal que en la sociología posmoderna son discutidas como (neo)tribus o tribus urbanas (Bauman 2000; Maffesoli 2005; Nateras Domínguez 2005). Estas tribus surgen frente a la pérdida de importancia del Estado-nación en las dinámicas de globalización, y como una nueva forma de crear comunidades imaginarias en función de la construcción de rasgos culturales comunes. En particular podemos mencionar las culturas populares juveniles, muchas veces ligadas a estilos de música, vestimenta y lenguajes particulares. A la vez, notamos también en la clase media-alta recursos nostálgicos a pertenencias más estables –especialmente de tipo colonial– enfrentados con la pérdida de cohesión de los conceptos de identidad nacional (Svampa 2008). De esta manera, las políticas neopopulistas en América Latina pueden ser entendidas como esfuerzos de recrear la pertenencia nacional frente a la fragmentación cultural y la pulverización de la estructura social ocurrida durante la época neoliberal.

Los debates en torno a la multiplicidad de categorizaciones sociales –como etnicidad, clase, género, religión, edad, etc.– y sus posibles intersecciones, también son el resultado de avances en el reconocimiento de la complejidad de las formaciones identitarias. Sin embargo, existen diversas opiniones sobre la forma en que se expresan y basan dichas interdependencias (véanse Dharmoon 2011; Anthias 2013). La Red ya se ha dedicado a esta cuestión en una de sus publicaciones (Céleri *et al.* 2013b). Finalmente, frente a las nociones de fluidez, multiplicidad e hibridez que han invadido recientemente el campo de análisis sobre la identidad en los estudios culturales y poscoloniales, cabe destacar que el nivel de agencia de los actores sociales depende mucho

de su posición en la constelación de poder vigente en una sociedad (Büschges 2012: 96; Kaltmeier y Thies 2012).

Para entender mejor el significado de la fluidez de las identificaciones sociales y de las interdependencias entre diferentes categorías sociales, podemos entender *belonging* como un concepto que permite crear un puente entre subjetividades colectivas y posicionamientos particulares. De igual forma, el concepto se enfoca en las maneras relacionales y flexibles en la formación de identidades, reemplazando ideas de descendencia con una política de posicionamiento. De esta manera, *belonging* puede ser concebido como el modo de relacionarse identitariamente con grupos, personas, espacios u objetos. Esto incluye a la vez tanto los mismos modos de la atribución por un actor, como las asignaciones por otros actores, desde actores de la vida cotidiana, pasando por movimientos sociales y productores culturales, hasta el Estado. De ahí, podemos usar el concepto de *belonging* como modo de relación en el campo de identidad, especialmente en acercamientos tales como la antropología social y la microsociología, que se enfocan en el ámbito de lo cotidiano (véase Albíez *et al.* 2011b: 11-13).

En las discusiones académicas sobre América Latina, el término *belonging* no suele usarse frecuentemente, con la excepción de las investigaciones en el contexto de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), en las cuales, desde 2007, ha emergido un fructífero debate en torno a los posibles usos del concepto. El punto de partida es proveer al mismo de pertenencia con una dimensión afectiva que sólo se encuentra presente en el campo semántico del idioma inglés. En inglés, la palabra *belonging* contiene *longing*, “anhelo”, la aspiración de satisfacer un deseo. En cambio, en español –y en alemán– “pertenecer” o *gehören* denotan la relación de una cosa con quien tiene derecho a ella. De tal manera, expresan una relación de propiedad y de dependencia. En inglés esta connotación también está presente –la escuchamos cuando la azafata nos recuerda: “*Don't forget your personal belongings*”. Los autores en el contexto del grupo de la CEPAL lograron incluir la connotación afectiva del concepto inglés al hablar no sólo de “pertenencia”, sino de “sentido de pertenencia”. Recalcan Martín Hopenhayn y Anja Soto: “En este mosaico del sentido de pertenencia parecería que *en el sentido está la pertenencia*; sentido simultáneamente intensivo y elusivo” (2011: 15).

Sin embargo, los autores no limitan la noción de pertenencia al estudio de las relaciones microsociales de lo cotidiano, sino que –siguiendo a Anthias– se enfocan en la “intersection of social position and positioning” (Anthias 2006: 24).

Por tal motivo, relacionan los sentidos de pertenencia con procesos de inclusión y exclusión social para poder hacer proposiciones más generales sobre la cohesión social. De tal manera, la CEPAL propuso entender la cohesión social como la “relación dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión/exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que ellos operan” (CEPAL 2007: 48). De esta forma, se enfocan en espacios conflictivos tales como el empleo, los sistemas educacionales y las políticas sociales. Metodológicamente este acercamiento permite establecer un nexo con encuestas públicas tales como el Latinobarómetro. Sin embargo, por falta de fuentes adecuadas, para la historia resulta de mayor relevancia el enfoque sobre la dimensión de la cohesión social. Probablemente el recurso a la historia oral o a documentos privados podrían ser maneras de hacer uso del concepto del sentido de pertenencia. En la historia aún queda mucho trabajo que realizar, sobre todo en comparación con la antropología social, los estudios de migración y la sociología político-cultural. Con el presente libro queremos hacer un avance en este sentido e ilustrar nuestras reflexiones teóricas a través del análisis de casos concretos, tanto históricos como actuales.

Tomando el ejemplo de los latinos en Estados Unidos, **Silke Hensel** muestra en su artículo los estrechos vínculos entre las nociones de ciudadanía y etnicidad, así como las variaciones de significado en torno a ellos, las cuales derivan de un proceso de construcción histórica. Para la población mexicana en los EE. UU., dicho proceso significó que, a principios del siglo xx y en el marco de la aceptación de ideas racistas, era importante ser considerado como blanco, mientras que a partir de los años sesenta, momento en el cual la etnicidad se convirtió en un recurso político, se transitó hacia la insistencia de ser considerado como un grupo con características culturales específicas. Los detalles del análisis muestran, sin embargo, que este proceso también es altamente variable y dependiente de procesos sociopolíticos generales de la sociedad en la cual se desarrolla. Debido a ello, Hensel concluye que resulta de mayor importancia el análisis de las funciones de las categorías ciudadanía y etnicidad en las sociedades respectivas, en lugar de intentar el establecimiento de definiciones universales.

Las contribuciones de **Christian Büschges** y de **Guillermo de la Peña** consideran la problemática de la representación política en las sociedades multiculturales del presente. Por su parte, Büschges nos brinda un panorama de la etnización de lo político, la cual ha experimentado una alta coyuntura desde mediados del siglo pasado. Esto ha conducido al auge del modelo multicultu-

ral del Estado desde la década de 1970. Sin embargo, el autor subraya que el multiculturalismo comparte con el nacionalismo la idea de que las fronteras étnicas y políticas deberían coincidir. El multiculturalismo no ha frenado la globalización del particularismo étnico, corriendo el riesgo de amenazar solidaridades más amplias. Por lo tanto, recientemente, las contradicciones del modelo han producido la discusión de nuevos enfoques desentnazados, como son la interculturalidad o el cosmopolitismo renovado. Por otra parte, Guillermo de la Peña, tomando el ejemplo de México, argumenta en cambio que el modelo de *ciudadanía étnica* resulta necesario para lograr la equidad y la convivencia democrática. Constata la situación paradójica de que México y muchos países latinoamericanos han llevado el multiculturalismo a un rango constitucional, y al mismo tiempo adoptaron las medidas neoliberales del llamado Consenso de Washington. Estas medidas favorecen una lógica “occidental” e individualista que desdeña las interpretaciones étnicas del mundo. Basándose en los estudios anteriores sobre el tema y tomando un caso concreto de México, De la Peña concluye que “México, como muchos países de América Latina, ha reconocido, después de siglos, la diversidad cultural y étnica de su población. También ha optado por la democracia formal como sistema de gobierno. Pero le será imposible convertirla en realidad vivida sin la ciudadanía étnica y la interculturalidad” (p. 81).

**John y Theresa Topic** contribuyen al debate en torno a la relevancia y utilidad del término etnicidad para referirse a fenómenos de inclusión y exclusión social recientes e históricamente relacionados con cambios en la legitimación del poder desde finales del siglo XVIII. En este sentido, los autores exploran la posibilidad de utilizar el concepto de etnicidad para épocas anteriores a la expansión europea, para lo cual parten de un concepto flexible y dinámico de identidad, subrayando que los individuos pueden identificarse simultáneamente con diferentes grupos. Los autores superan la problemática tradición arqueológica de identificar grupos sociales simplemente por estilos de cerámica o tipos de construcción, insistiendo en la importancia de aspectos performativos localizados en la existencia de espacios para ritos colectivos. De esta forma, demuestran la coexistencia de diferentes niveles de organización social y política —las *pachacas* y *guarangas* (ambos grupos de descendencia) y las provincias del imperio incaico. Por lo tanto, los autores concluyen que la etnicidad como nivel de organización emergió, por lo menos en el caso de la provincia de Huamachuco, ya en la época prehispánica bajo el dominio del Estado inca como parte de un programa que buscó estructurar la administración del imperio.

En su estudio sobre el pluralismo legal en India, **Ishita Banerjee** analiza los problemas que emanan del choque entre los derechos individuales estipulados en los códigos civiles y criminales uniformes y los derechos colectivos (las denominadas “leyes personales”) reservados desde el período colonial para comunidades religiosas específicas. Banerjee retrata el fallo ratificado por la Corte Suprema de India, compuesta por jueces hindúes, en 1985, contra el ex marido de una mujer musulmana divorciada de él bajo la “ley personal” islámica. El ex marido se había negado a pagar la manutención de su ex esposa haciendo referencia a la ley personal, mientras que ella había recurrido al código uniforme para reivindicar la manutención. No obstante, la mujer después se vio forzada a retirar y archivar su demanda cuando la derecha hindú utilizó el caso para propagar en público el atraso de la ley y de la cultura islámica.

Los problemas concretos de la interculturalidad vivida los estudia **Johanna Below** en un artículo sobre la Amazonía brasileña, y concretamente sobre las relaciones entre indígenas y los antiguos recolectores de caucho, los siringueiros, ahora autoidentificados como extractivistas de la selva. Organizados en el Conselho Nacional dos Seringueiros (CNS) éstos y grupos ambientalistas crearon las reservas extractivistas (RESEX) como unidades de conservación de la naturaleza. Así como los indígenas, el CNS aboga también por una educación diferenciada para el grupo de extractivistas a quienes representa. El artículo demuestra debates y condiciones jurídicas de una educación diferenciada para extractivistas contrastándolos con la educación indígena. A continuación se enfoca en un caso particular, la Reserva Extractivista Tapajós-Arapiuns, donde las realidades locales son más complejas: aunque no se trata de una tierra indígena sino de una reserva extractivista, una parte de los habitantes se identifica como indígena en el contexto de un proceso de (re)etnización recién iniciado. En esta situación de “superposición” no sólo la cuestión de la tierra es delicada, sino asimismo, la temática referente a la educación.

**Santiago Bastos** discute la ciudadanía comunitaria que se desarrolla actualmente en las regiones indígenas de Guatemala, un país con una larga y violenta historia de discriminación étnica. El autor observa la rearticulación de las comunidades como espacios políticos y de defensa de los territorios y recursos amenazados por las políticas neoliberales del gobierno. En muchos casos, las comunidades han emergido como importantes espacios de pertenencia con estructuras internas de participación y de relación con el Estado.

**Carmen Ibáñez Cueto** muestra en su análisis de los conflictos políticos recientes en Bolivia que la atribución étnica a los grupos en oposición a la po-

lítica estatal no puede captar de forma adecuada las identidades públicas de un gran número de tales grupos. De acuerdo con la autora, en su estudio regional de Tarija, la atribución “indígena” no refleja la autoimagen de los actores sociales, los cuales, a causa de la crisis económica de los años ochenta del siglo pasado, migraron de las regiones andinas hacia Tarija, en donde ahora viven en los márgenes de la ciudad. Ellos más bien se articulan como inmigrantes en sus luchas por derechos sociales. De esta manera, su contribución cuestiona las suposiciones que ven la política boliviana en las últimas décadas bajo el marco de los conflictos étnicos.

El artículo de **Dahil Melgar Tísoc** analiza procesos de re- o desetnización con un ejemplo de reversión migratoria para la migración japonesa, primero hacia América Latina y luego, de “regreso” al Japón. Además, muestra el uso de las adscripciones étnicas para la migración, cuando los latinoamericanos tratan de pasar por descendientes de inmigrantes japoneses en la búsqueda de la obtención de una visa para migrar hacia Japón. En el artículo se muestra que las categorizaciones étnicas de los grupos de migrantes cambian de acuerdo a la situación histórica.

**Pablo Mateos** demuestra en su contribución la forma en que el aumento reciente de los flujos migratorios hacia Europa ha conllevado una reetnización de la ciudadanía europea. Ésta se ve, primero, en la posibilidad que ofrecen algunos países europeos de acceder a la ciudadanía por vía de ancestros (como en el caso de Italia y Alemania), y, segundo, en la reducción del requisito general del tiempo de residencia para la naturalización en el caso de las personas cuyo origen nacional se considera culturalmente más cercano (p. ej., latinoamericanos y portugueses, entre otros, en España).

La contribución de **Heike Drotbohm** enriquece el debate en torno a los conceptos de migración, ciudadanía y pertenencia a partir del análisis etnográfico de las trayectorias de migrantes de Cabo Verde, en el oeste de África, los cuales han sido deportados involuntariamente a sus países de origen por las políticas migratorias de los EE. UU. La autora analiza la forma en que la ciudadanía en dicho país africano y en el contexto del retorno forzado se convierte en un nodo conflictivo en donde la integración ciudadana y la pertenencia son constantemente disputadas y sujetas a renegociaciones entre múltiples actores.

Finalmente, **Tobias Schwarz** presenta un debate conceptual en torno a las diferentes perspectivas y posibilidades de dialogo entre los términos ciudadanía y pertenencia. El punto de partida de sus consideraciones es la pertenencia

a unidades políticas. A esto le siguen tres pasos argumentativos: la focalización en aquella pertenencia que genere consecuencias sociales; la diferenciación entre pertenencia nominal y sustancial y, por último, la interacción entre derechos de ciudadanía y la suposición de pertenencia sustancial. Su argumentación está basada en varias experiencias empíricas realizadas por investigadoras e investigadores de la Red de Investigación sobre América Latina.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBIEZ, Sarah, Nelly CASTRO, Lara JÜSSEN y Eva YOUKHANA (eds.). *Etnicidad, ciudadanía y pertenencia: prácticas, teoría y dimensiones espaciales. Ethnicity, Citizenship and Belonging: Practices, Theory and Spacial Dimensions*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert (Ethnicity, Citizenship and Belonging in Latin America, 1) 2011a.
- “Introduction”. *Etnicidad, ciudadanía y pertenencia: prácticas, teoría y dimensiones espaciales. Ethnicity, Citizenship and Belonging: Practices, Theory and Spacial Dimensions*. Eds. Sarah Albiez, Nelly Castro, Lara Jüssen y Eva Youkhana. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert (Ethnicity, Citizenship and Belonging in Latin America, 1), 2011b. 9-32.
- ANDERSON, Benedict. *Imagined Communities: Reflections on the origin and spread of nationalism*. London: Verso 1983.
- ANTHIAS, Floya. “Intersectional what? Social divisions, intersectionality and levels of analysis”. *Ethnicities* 13, 1 (2013): 3-19.
- “Belongings in a Globalising and Unequal World”. *The situated politics of belonging*. Eds. Nira Yuval-Davis, Kalpana Kannabiran y Ulrike Vieten. London: SAGE 2006. 17-31.
- APPADURAI, Arjun. “Disjuncture and Difference in the Global Cultural Economy”. En: *Theory, Culture & Society* 7 (1990): 295-310.
- BEJARANO, Eric J., Marc-André GREBE, David GREWE y Nadja LOBENSTEINER (eds.). *Movilizando etnicidad. Políticas de identidad en contienda en las Américas: pasado y presente // Mobilizing Ethnicity. Competing Identity Politics in the Americas: Past and Present*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert (Ethnicity, Citizenship and Belonging in Latin America, 3) 2013.
- BAUMAN, Zygmunt. *Liquid Modernity*. Cambridge: Polity Press 2000.
- BRASS, Paul R. *Ethnicity and Nationalism*. New Delhi/Newbury/London: SAGE 1991.
- BRUBAKER, Rogers. “Ethnicity, Race, and Nationalism”. *Annual Review of Sociology* 35 (2009): 21-42.
- *Ethnicity without groups*. Cambridge: Harvard University Press 2004.

- BÜSCHGES, Christian. *Demokratie und Völkermord. Ethnizität im politischen Raum*. Göttingen: Wallstein 2012.
- BÜSCHGES, Christian y Joanna PFAFF-CZARNECKA (eds.). *Die Ethnisierung des Politischen. Identitätspolitik in Lateinamerika, Asien und den USA*. Frankfurt/New York: Campus 2007.
- BÜSCHGES, Christian, Guillermo BUSTOS y Olaf KALTMEIER (eds.). *Etnicidad y poder en los países andinos*. Quito: Corporación Editora Nacional 2007.
- CADENA, Marisol de la y Star ORIN. *Indigenous Experience Today*. Oxford/New York: Berg 2007.
- CÉLLERI, Daniela, Tobias SCHWARZ y Bea WITTEGER (eds.). *Interdependencies of Social Categorisations*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert (Ethnicity, Citizenship and Belonging in Latin America, 2) 2013a.
- “Introduction: Interdependencies of social categorisations in past and present societies of Latin America and beyond”. *Interdependencies of Social Categorisations*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert (Ethnicity, Citizenship and Belonging in Latin America, 2) 2013b. 7-24.
- CEPAL. *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL 2007.
- CONSTITUIÇÃO BRASIL. <<http://www2.camara.leg.br/legin/fed/consti/1988/constituicao-1988-5-outubro-1988-322142-publicacaooriginal-1-pl.html>> 1988.
- DHAMOON, Rita K. “Considerations on Mainstreaming Intersectionality”. *Political Research Quarterly* 64, 1 (2011): 230-243.
- ELWERT, Georg. “Ethnizität und Nation”. *Lehrbuch der Soziologie*, 2<sup>a</sup>. ed. Ed. Hans Joas. Frankfurt/New York: Campus 2003. 245-263.
- “Nationalismus, Ethnizität und Nativismus - über Wir-Gruppenprozesse”. *Ethnizität im Wandel*. Eds. Peter Waldmann y Georg Elwert. Saarbrücken: Breitenbach 1989. 21-60.
- ERIKSEN, Erik H. *Identity and the Life Cycle. Selected Papers*. New York: International Universities Press 1958.
- GABBERT, Wolfgang. “Concepts of Ethnicity”. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* 1, 1 (2006): 85-103.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. *Hybrid Cultures. Strategies for Entering and Leaving Modernity*. Minneapolis: University of Minnesota Press 1995.
- GEERTZ, Clifford. “The Integrative Revolution: Primordial Sentiments and Politics in the New States”. *Old Societies and New States: The Quest for Modernity in Asia and Africa*. Eds. Clifford Geertz y Ill Glencoe. New York/London: Free Press of Glencoe/Collier-Macmillan 1963. 105-157.
- HALE, Charles. Rethinking Indigenous Politics in the Era of the “Indio Permitido”. *NACLA Report on the Americas*. Sept.-Oct. (2004): 16-21.
- HALL, Stuart. “New Ethnicities”. *Stuart Hall: Critical Dialogues in Cultural Studies*. Eds. David Morley y Kuan-Hsing Chen. London/New York: Routledge 1996. 442-451.



- HENSEL, Silke. *Leben auf der Grenze. Diskursive Aus- und Abgrenzungen von Mexican Americans und Puertoricanern in den USA*. Frankfurt: Vervuert 2004.
- “The Construction of Race in 20th-Century U.S.-Latino History”. *Hybrid Americas: Contacts, Contrasts, and Confluences in New World Literatures and Cultures*. Eds. Josef Raab y Martin Butler. Münster/Tempe: LIT/Bilingual Press 2008. 91-104.
- HERZOG, Tamar. “Early Modern Spanish Citizenship. Inclusion and Exclusion in the Old and the New World”. *New World Orders. Violence, Sanction, and Authority in the Colonial Americas*. Eds. John Smolenski y Thomas J. Humphrey. Philadelphia: University of Philadelphia Press 2005. 205-225.
- HOLSTON, James. *Cities and citizenship*. Durham: Duke University Press 1999.
- IGNATIEFF, Michael. *Human Rights as Politics and Idolatry*. Princeton/Oxford: Princeton University Press 2001.
- ISIN, Engin F. y Bryan S. TURNER. “Citizenship studies: An introduction”. *Handbook of citizenship studies*. Eds. Engin F. Isin y Bryan S. Turner. Los Angeles: SAGE 2008. 1-10.
- HOPENHAYN Martín y Ana SOJO. “Presentación”. *Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas: América Latina en una perspectiva global*. Eds. Martín Hopenhayn y Ana Sojo. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores 2011. 13-34.
- KALTMEIER, Olaf y Sebastian THIES. “Spectres of Multiculturalism: Conceptualizing the Field of Identity Politics in the Americas”. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* (2012): 223-240.
- KALTMEIER, Olaf, Sebastian THIES y Josef RAAB. “Multiculturalism and Beyond. The New Dynamics of Identity Politics in the Americas”. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* (2012): 103-114.
- LOBATO, Mirta Zaida y Sofia VENTUROLI. *Formas de ciudadanía en América Latina*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert 2013.
- MAFFESOLI, Michel. *La transfiguración de lo político*. Buenos Aires: Herder 2005.
- MARSHALL, T. H. *Citizenship and social class: and other essays*. Cambridge/New York: Cambridge University Press 1950.
- MIGDAL, Joel S. “Studying the State”. *Comparative Politics. Rationality, Culture, and Structure*. Eds. Mark I. Lichbach y Alan S. Zuckerman. Cambridge: Cambridge University Press 1997. 208-235.
- NATERAS DOMÍNGUEZ, Alfredo. “¿Los neotribalismos juveniles urbanos?”. *Revista Generación: Tribus Urbanas*, Año XVI, Tercera Época, número 59 (2005): 7-8.
- PAFF-CZARNECKA, Joanna. *Zugehörigkeit in der mobilen Welt: Politiken der Verortung*. Göttingen: Wallstein 2012.
- SABATO, Hilda (ed.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: El Colegio de México (Serie: Estudios) 1999.
- SPIVAK, Gayatri C. *The Spivak Reader: Selected works of Gayatri Chakravorty Spivak*. Eds. Donna Landry y Gerald M. MacLean. New York: Routledge 1996.

- SVAMPA, Maristella. "Kontinuitäten und Brüche in den herrschenden Sektoren". *Sozialstrukturen in Lateinamerika*. Eds. Dieter Boris Therese Gerstenlauer, Alke Jenss, Kristy Schank y Johannes Schulten. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften 2008. 45-71.
- TILLY, Charles. "Citizenship, Identity and Social History". *International Review of Social History* 40, Supplement 3 (1993): 1-17.
- WADE, Peter. *Race and Ethnicity in Latin America*. 2<sup>a</sup> ed. London/New York: Pluto Books 2010.
- WEBER, Max. *Wirtschaft und Gesellschaft: Grundriss der verstehenden Soziologie. Studienausgabe*. Tübingen: Mohr 1980 (1922).
- YASHAR, Deborah J. *Contesting citizenship in Latin America: The rise of indigenous movements and the postliberal challenge*. Cambridge/New York: Cambridge University Press (Cambridge Studies in Contentious Politics) 2005.
- YÚDICE, George. *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa 2002.
- YUVAL-DAVIS, Nira, Kalpana KANNABIRAN y Ulrike VIETEN (eds.). *The Situated Politics of Belonging*. London: SAGE 2006.